



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 80-OCTIES.- (Reglamento De La Administración Pública Para El Municipio De Tecate, Baja California)

EL Jefe del Departamento Administrativo, ejercerá las siguientes facultades:

Tiene a su cargo la coordinación y supervisión de la atención de servicios públicos, la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.